CONTRATO Nº 16/2022
CD N° 11/2022 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 419727.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Abg. ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad Nº 6.789.536, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **Carlos Alberto Quiroga Samudio** "TALLER MECANICA Y RESPUESTO SAN ALBERTO", domiciliada en Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CARLOS ALBERTO QUIROGA SAMUDIO**, con Cédula de Identidad N° 1.799.404, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: **REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 419727.**

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **419727**

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2022, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 868 /2022 de fecha 17/11/2022.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1: REP ARACION CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-034	Kist disco de embrague c/ plator y cojinete	Unidad	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Kist disco de embrague c/ plator y cojinete)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3	73152101-034	Cruceta	Unidad	UNIDAD	4	200.000	800.000
4	80111613-9999	Mano de obra por cambio Cruceta	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
5	73152101-034	Pulmón de freno	Unidad	UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000
6	80111613-9999	Mano de obra cambio de Pulmón de freno	Unidad	EVENTO	2	200.000	400.000
7	73152101-034	Fibra de freno p/ 4 (ocho) masa	Unidad	UNIDAD	4	400.000	1.600.000
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio Fibra de freno p/ 4 (ocho) masa	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
9	73152101-034	Ruleman masa trasero	Unidad	UNIDAD	2	220.000	440.000
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ruleman masa trasero	Unidad	EVENTO	2	200.000	400.000
11	73152101-034	Muñequin de dirección	Unidad	UNIDAD	4	280.000	1.120.000
12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Muñequin de dirección	Unidad	EVENTO	4	70.000	280.000
13	73152101-034	Elástico	Unidad	UNIDAD	2	325.000	650.000
14	73152101-	Centro elástico	Unidad	UNIDAD	2	80.000	160.000

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estefanía Villagra Canti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

	034						
15	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Elástico, Centro elástico	Unidad	EVENTO	2	70.000	140.000
16	73152101-034	Serbo de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
17	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Serbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
18	80111613-9999	Lavado c/ engrase (mano de obra)	Unidad	EVENTO	30	100.000	3.000.000
19	73152101-034	Catraca de freno	Unidad	UNIDAD	6	600.000	3.600.000
20	80111613-9999	mano de obra por cambio de Catraca de freno	Unidad	EVENTO	6	200.000	1.200.000
21	73152101-034	Cambio de aceite motor camión tumba	Unidad	UNIDAD	12	60.000	720.000
22	73152101-034	Filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
23	73152101-034	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	4	30.000	120.000
24	73152101-034	Filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
25	73152101-034	Cambio de Aceite Transmisión/CAJA	Unidad	UNIDAD	10	45.000	450.000
26	80111613-9999	Mano de obra (Item 22 al 24)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
Monto Total							**22.400.000**

Lote 2: MANTEMINIENTO Y REPARACION DE RETRO PALA JOHN DEEER 310k

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-009	Cambio de aceite motor retro pala John Deere 310k	Unidad	UNIDAD	2	820.000	1.640.000
2	73152101-009	Filtro de Aceite Motor	Unidad	UNIDAD	1	195.000	195.000
3	80111613-9999	Mano de Obra cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
4	73152101-009	Filtro de Combustibles	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
5	80111613-9999	Mano de Obra por filtro combustible	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
6	73152101-009	Filtro de Combustibles c/ trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1	205.000	205.000
7	80111613-9999	Mano de Obra por cambio Filtro de Combustibles c/ trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	143.000	143.000

Leonardo Javier González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

8	73152101-009	Filtro Aceite Hidr. Eje	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
9	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro ac. Hidr eje	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
10	73152101-009	Filtro de aceite hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
11	80111613-9999	Mano de Obra por cambio filtro ac. Hidr.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
12	73152101-009	Cambio de Aceite Hidráulico	Unidad	UNIDAD	3	730.000	2.190.000
13	73152101-009	Kg de Grasa	Unidad	UNIDAD	20	30.000	600.000
14	73152101-009	Manguaera Hidraulicas	Unidad	UNIDAD	15	300.000	4.500.000
15	80111613-9999	Mano de obra por cambio de manguera	Unidad	EVENTO	15	50.000	750.000
16	73152101-009	Bomba Hidraulica	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
17	80111613-9999	Mano de obra cambio de bomba hidraulica	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
Monto Total							**19.303.000**

Lote 3: REPARACION TRACTOR MASSEY

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-028	Kist disco de embrague c/ plato y cojinete	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
2	80111613-9999	Mano de obra por Kist disco de embrague c/ plator y cojinete)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3	73152101-028	Bomba de agua y radiador	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
4	73152101-028	Kist de engranaje de caja y rulemanes	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
5	80111613-9999	Mano de obra cambios de Bomba de agua y radiador y Kist de engranaje de caja y rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
6	73152101-028	Kist de diferencial con rulemanes	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000
7	80111613-9999	mano de obra por cambio de Kist de diferencial con rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
8	73152101-028	kist de freno	Unidad	UNIDAD	2	600.000	1.200.000

Leonardo Favio Gonzalez
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada - NO APLICA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez INTENDENCIA

Alfredo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estefania Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Taller San Alberto
0521201300

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Favio González
Intendente del Distrito
Dr. Cecilio Báez

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Cecilio Báez República del Paraguay al día 21 mes noviembre y año 2022.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

ABOG. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

CARLOS ALBERTO QUIROGA SAMUDIO
Proveedor
TALLER MECANICA Y RESPUESTO SAN ALBERTO

Taller San Alberto
0521201300